GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

NºInt.: 6964563

MINISTERIO DEL INTERIOR ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA MINISTERIO DEL PUBLICA ROR LOS MOTIVOS QUE INDICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

30 NOV 2016 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 234822

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Envestigaciones de Chile en OF. (R) Nº1380 de fecha 05 de Octubre de 2016, en cuanto a que don Juan Jose GOMEZ RODRIGUEZ de nacionalidad ESPAÑOLA ha hecho abandono del país con fecha 07.12.2015.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°78728 DEL 09.11.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Juan Jose GOMEZ RODRIGUEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIANA GONZÂÌ ENCARGADA SECCION VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS [448] 21/10/2016

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo